

RESOLUCIÓN N°: 2810/22.-

Ramallo, 01 de Septiembre de 2022

VISTO:

Que las alumnas y los alumnos de la E.E.S. N°6 “Jorge Luis Borges” de Ramallo participaron en el Programa Futuro Memoria 2022 y ganaron en el eje Violencia Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos y alumnas participaron del **Programa “Futuro Memoria 2022”** que realiza la Subsecretaría de DD.HH. de la Prov. de Bs As., y resultaron ganadores;

Que los estudiantes de 6to año participaron del eje Violencia Institucional con un micro relato que aborda y describe la problemática;

Que los alumnos participantes fueron: **Coria, Leonel - Corpus, Román - Escalente, Lautaro - Ferreyra, Kevin - Gómez, Luz - Iglesias, Bruno - Mansilla, Evelyn - Martínez, Melany - Montivero, Agustín - Montivero, Priscila - Paco, Irina -, Puig, Rodrigo - Roldán, Nadia - Sánchez, Priscila - Esquivel, Nahuel y Martínez, Juan**; coordinados por el **Profesor Fernando Latrille**;

Que el programa Futuro Memoria está destinado a jóvenes de 14 y 21 años comprometidos con la construcción de un presente y un futuro más justo, equitativo y democrático;

Que participaron más de 7.600 jóvenes y en su selección, señalaron desde la Subsecretaría de DD.HH., que el jurado destacó el valor territorial y testimonial de las más de 430 producciones presentadas a través de 111 municipios;

Que los ejes temáticos propuestos fueron: Memoria, Juventudes y Participación Política, Las luchas por la Memoria, la Verdad y la Justicia, Género y Memoria, Memorias Latinoamericanas, Malvinas, 40 años y Violencia Institucional;

Que el microrelato realizado por el sexto año de la Orientación en Comunicación de la Escuela “Jorge Luis Borges” fue elegido como ganador del eje Violencia Institucional;

Que el programa Futuro Memoria, se señala desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, tiene como objetivo que las y los jóvenes vivan una experiencia educativa y creativa sobre la Memoria y busca reflexionar sobre ella, la Verdad, la Justicia y los Derechos Humanos; a partir de producciones artísticas y culturales;

Que el programa Futuro Memoria contó con un Jurado conformado por Organismos de DD.HH. y distintas Áreas de Gestión Provincial comprometidas en la promoción de la construcción memoria desde las juventudes;

Que la Subsecretaría de DD.HH. realizará en Tecnópolis, en el mes de octubre, la Jornada Anual Futuro Memoria 2022 donde las producciones ganadoras, como la de Ramallo, participarán de una muestra en arte, ciencia y tecnología, la más grande de Latinoamérica, donde se impulsarán los avances científicos, tecnológicos y culturales de nuestro país.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a los alumnos de 6to Año - Orientación Comunicación, de la E.E.S. ----- N°6 “Jorge Luis Borges” de Ramallo y al profesor Fernando Latrille, por haber participado y ganado en el eje Violencia Institucional , correspondiente al programa “Futuro Memoria 2022 “,organizado por la Subsecretaría de DDHH de la Prov. de Bs As.----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a las autoridades de la E.E.S. N°6 “Jorge Luis ----- Borges”, a la Inspectora de Educación Distrital, a la Subsecretaría de Educación Municipal, al Profesor Fernando Latrille y a los medios de comunicación local. -----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE